

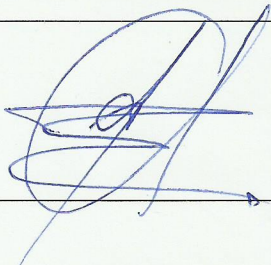


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	37 actas divididas en 4 carpetas con un total de 161 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, teléfono, celular, firmas y promedio Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas, de igual manera, se muestran datos de solicitudes de movilidad, así como solicitudes extemporáneas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del perdido 2020-2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 28 de octubre de 2021 de la sesión 55/2021, archivos y caratulas.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 004/2020

En la ciudad de Xalapa, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico en el Aula B-5 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para atender la solicitud de **examen de última oportunidad** de los alumnos que se enlistan a continuación y designar al jurado que conforme a perfil evalúe a los estudiantes.

MATRICULA	ALUMNO	PROGRAMA-	EXPERIENCIA EDUCATIVA	JURADO ASIGNADO
N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	1 Relaciones Industriales	Comportamiento Grupal	Dra. Luz María García Panes Dra. Karina Alonso Ramírez
N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO	1 Publicidad y Relaciones Públicas	Fundamentos de la Relaciones Públicas	Dra. Milagros Pérez Amezcua Dr. Francisco Javier Auñón Segura

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente siendo las catorce horas del veintidós de enero de dos mil veinte, firmando los que en ella intervinimos.

Dr. Eric Abad Espíndola
Director

Mtra. Ramírez Jiménez Liliana
Jefe de Carrera de Administración de Negocios Internacionales

Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejero Maestro

Dra. Prisca Nahúm Lajud
Representante maestro

Mtro. José Eduardo Azouri Miranda
Representante maestro

Mtra. María Lina López Martínez
Secretaria de Facultad

Dra. Nelsy Marien Cortés Jiménez
Jefa de Carrera de Relaciones Industriales

Dr. Fernando de Jesús Domínguez Pozos
Jefe de Carrera de Publicidad y Relaciones Públicas

Dra. María Teresa Montalvo Romero
Representante Maestro

C. González Arriola Carlos Enrique
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."